

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

- 6414** *Resolución de 17 de mayo de 2017, de la Universidad de Salamanca, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Maestro en Educación Primaria.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados y una vez recibido el informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación a las modificaciones presentadas del plan de estudios de Graduado o Graduada en Maestro en Educación Primaria por la Universidad de Salamanca, publicado mediante Resolución de 7 de julio de 2011 de la Universidad de Salamanca en el «Boletín Oficial del Estado» del 22 y modificado por Resolución de 29 de octubre de 2015, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de noviembre.

Este Rectorado ha resuelto publicar la modificación plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Maestro en Educación Primaria por la Universidad de Salamanca.

Salamanca, 17 de mayo de 2017.–El Rector, Daniel Hernández Ruipérez.

PLAN DE ESTUDIOS DE GRADUADO O GRADUADA EN MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA POR LA UNIVERSIDAD DE SALAMAMANCA

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Código titulación: 2502429

Tipo de materia	Créditos
Formación básica	60
Obligatorias	100
Optativas	30
Prácticas externas	44
Trabajo fin de grado	6
Créditos totales	240

La Orden ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, establece la posibilidad de proponer menciones cualificadoras, entre 30 y 60 créditos europeos, adecuadas a los objetivos, ciclos y áreas de la Educación Primaria que se establecen en los artículos 17 y 18 y en el artículo 93, apartado 2, de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que determina que

«La enseñanza de la música, de la educación física, de los idiomas extranjeros o de aquellas otras enseñanzas que determine el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, serán impartidas por maestros con la especialización o cualificación correspondiente.»

En este plan de estudios se proponen menciones cualificadoras de 30 créditos. Para conseguir cualquiera de las menciones cualificadoras es preciso que el estudiante curse cinco asignaturas del Módulo de Optatividad con un total de 30 ECTS. La estructura de las menciones no es uniforme, difiere ligeramente en función de su contenido. Esta estructura,

así como las asignaturas que integran cada mención, están recogidas en las fichas correspondientes a cada Módulo.

Las menciones cualificadoras no quedan asociadas a créditos de prácticas. No obstante, en la fase de organización del Plan de Estudios, se procurará que los alumnos de estos itinerarios tengan la oportunidad de trabajar en esa parte de su formación, siempre que la disponibilidad de centros y tutores lo haga posible

Relación de menciones:

Audición y Lenguaje. Esta mención se cursará en la Escuela Universitaria de Educación y Turismo de Ávila. Trata de formar maestros que atiendan la educación de los niños con graves problemas de audición, del habla y/o que no han desarrollado adecuadamente el lenguaje, como personas con discapacidad intelectual, motórica con afectación del habla, trastornos del espectro autista y/o trastornos específicos del lenguaje. Para obtener la mención en Audición y Lenguaje el estudiante deberá cursar como asignaturas obligatorias de mención, las siguientes: Evaluación del lenguaje, Psicopatología del lenguaje y Tratamiento educativo de los trastornos del lenguaje.

Educación Especial. Esta mención se cursará en la Facultad de Educación. Trata de formar maestros que atiendan adecuadamente la educación de niños con retraso intelectual, altas capacidades intelectuales, problemas de aprendizaje, deficiencia motora, sistemas de comunicación no verbales, deficiencias visuales, alteraciones de comportamiento y diferentes tipos de trastornos.

La necesidad de ambas menciones queda patente en el Título II de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, que establece tanto el concepto de alumnos con necesidades específicas de apoyo como las condiciones en las que éstos han de ser atendidos. Para obtener la mención en Educación Especial el estudiante deberá cursar como asignaturas obligatorias de mención, las siguientes: Psicología de la discapacidad, Trastornos psicológicos infantiles y Necesidades y respuesta educativa en alumnos con discapacidad.

Educación Musical. Esta mención se cursará en la Escuela Universitaria de Educación y Turismo de Ávila, y trata de formar a los maestros especialistas citados en el Artículo 93, apartado 2, de la Ley Orgánica 2/2006 citada anteriormente. Para obtener la mención en Educación Musical el estudiante deberá cursar como asignaturas obligatorias de mención Formación vocal y Didáctica de la expresión musical.

Educación Física. Esta mención se cursará en la Escuela Universitaria de Magisterio de Zamora, y se basa también en el Artículo 93, apartado 2, de la Ley Orgánica 2/2006. Con ella se pretende comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde la educación física, conocer el currículo escolar de la educación física., comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde las artes y diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro. Para obtener la mención en Educación Física el estudiante deberá cursar como asignaturas obligatorias de mención Competencia motriz, Iniciación deportiva escolar y Movimiento expresivo y creativo.

Lengua extranjera Inglés, Francés y Alemán. La Orden ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria establece, por su parte, entre otras, las de «expresarse oralmente y por escrito en una lengua extranjera y desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes entre los estudiantes». En ambas órdenes se contempla la posibilidad de proporcionar menciones cualificadoras adecuadas a los objetivos, ciclos y áreas de la Educación Infantil y Primaria de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

La realidad muestra la creciente demanda de programas escolares que integran los contenidos curriculares y las lenguas extranjeras desde la etapa más temprana, lo cual justifica plenamente el establecimiento de itinerarios formativos en este sentido.

La mención Lengua extranjera Inglés se cursará en la Escuela Universitaria de Educación y Turismo de Ávila y en la Escuela Universitaria de Magisterio de Zamora. La mención Lengua extranjera Alemán se cursará en la Escuela Universitaria de Magisterio de Zamora. La mención Lengua extranjera Francés se cursará en la Facultad de Educación. Para obtener la mención en lengua extranjera francés el estudiante deberá cursar como asignaturas obligatorias de mención, las siguientes: Francés para maestros I, Didáctica del francés lengua extranjera y Francés para maestros II.

Enseñanza de la Religión en la Escuela y su Pedagogía. Esta mención se cursará en la Escuela Universitaria de Magisterio de Zamora, y su interés radica de lo expresado en el artículo IV del vigente Acuerdo Internacional entre la Santa Sede y el Estado Español en el que se dice: La enseñanza de la doctrina católica y su pedagogía en las Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado, en condiciones equiparables a las demás disciplinas fundamentales, tendrá carácter voluntario para los alumnos («BOE» 300, de 15 de diciembre de 1979). Dado que es requisito para impartir la asignatura de Religión y Moral Católica en los niveles de Infantil y Primaria, estar en posesión del Título de Grado y del Título de la DECA que le acredita haber cursado 300 horas lectivas en dicha materia, esta mención cumple con la Normativa y ofrece al alumno el derecho a recibir la formación académica requerida a este respecto. Para obtener la mención el alumno deberá cursar como asignaturas obligatorias de mención, las siguientes: El Hecho religioso e historia de las religiones, Introducción histórica y teología al cristianismo y Pedagogía y didáctica de la religión en el marco escolar.

La optatividad generalista se ofrece a aquellos alumnos que no deseen cursar una Mención, y que prefieran formarse con un perfil generalista con las optativas de su preferencia. Deberá escoger y superar un total de 30 ECTS distribuidos en cinco asignaturas optativas de 6 ECTS de entre todas las ofertadas, que se cursarán 2 en el tercer curso segundo semestre, y 3 en el cuarto curso primer semestre. El estudiante podrá escoger algunas optativas pertenecientes a una mención sin cursarla completa cuando la disponibilidad de plazas lo permita.

Módulo	Asignatura	Carácter	Créditos ECTS	Organización Temporal
Psicología I.	Psicología del desarrollo, infancia y adolescencia.	Básica.	6	Semestral.
	Psicología de la educación.	Básica.	6	Semestral.
	Psicología de las dificultades de aprendizaje.	Obligatoria.	6	Semestral.
Pedagogía (Educación).	Procesos e instituciones educativas.	Básica.	6	Semestral.
	Didáctica General.	Básica.	6	Semestral.
	Las tecnologías de la información y la comunicación en educación.	Básica.	6	Semestral.
	Organización del centro escolar.	Básica.	6	Semestral.
	Metodología de Investigación en educación.	Básica.	6	Semestral.
	Atención a la diversidad.	Obligatoria.	6	Semestral.
Sociología.	Sociología.	Básica.	6	Semestral.
Comunicación en Educación.	Comunicación Lingüística.	Básica.	6	Semestral.
Lengua Extranjera.	Inglés / Francés / Alemán.	Básica.	6	Semestral.
Enseñanza y Aprendizaje de las CC. Experimentales.	Ciencias de la Naturaleza y su Didáctica I.	Obligatoria.	6	Semestral.
	Ciencias de la Naturaleza y su Didáctica II.	Obligatoria.	6	Semestral.
	Ciencias de la Naturaleza y su Didáctica III.	Obligatoria.	3	Semestral.
	Ciencias de la Naturaleza y su Didáctica IV.	Obligatoria.	3	Semestral.
Enseñanza y Aprendizaje de las CC. Sociales.	Fundamentos de Geografía y de Historia en Educación Primaria.	Obligatoria.	6	Semestral.
	Didáctica de las Ciencias Sociales.	Obligatoria.	6	Semestral.
	Educación para la Ciudadanía.	Obligatoria.	6	Semestral.

Módulo	Asignatura	Carácter	Créditos ECTS	Organización Temporal
Enseñanza y Aprendizaje de Lenguas.	Formación literaria.....	Obligatoria.	6	Semestral.
	La enseñanza de la lengua española en la educación primaria.	Obligatoria.	4	Semestral.
	Literatura infantil y enseñanza de la literatura.....	Obligatoria.	6	Semestral.
Enseñanza y Aprendizaje de Matemáticas.	Matemáticas y su Didáctica I.....	Obligatoria.	6	Semestral.
	Matemáticas y su Didáctica II.	Obligatoria.	6	Semestral.
	Matemáticas y su Didáctica III.....	Obligatoria.	6	Semestral.
Enseñanza y Aprendizaje en Educación Física.	Educación Física en la Educación Primaria.	Obligatoria.	6	Semestral.
Enseñanza y Aprendizaje en Educación Plástica y Visual.	Expresión Plástica en la Educación Primaria.	Obligatoria.	6	Semestral.
Enseñanza y Aprendizaje en Educación Musical.	Expresión Musical en la Educación Primaria.	Obligatoria.	6	Semestral.
Optativa. Prácticum.	Optativa.....	Optativa.	30	Semestral.
	Prácticum I.....	Prácticas externas.	20	Semestral.
	Prácticum II.....	Prácticas externas.	24	Semestral.
Trabajo fin de grado.	Trabajo fin de grado.	TFG.	6	Semestral.

Asignatura	Carácter	Créditos CTS	Organización Temporal
Optativas de mención: Lengua extranjera: Inglés			
English for young learners (Inglés para niños).	Optativa.	6	Semestral.
Planning effective teaching for young learners (La planificación efectiva de la enseñanza para niños).	Optativa.	6	Semestral.
Oral communication in early language learning environments (Comunicación oral en entornos de aprendizaje tempranos de lengua).....	Optativa.	6	Semestral.
Literature and literacy in early english language education (Literatura y lectoescritura en la educación temprana en lengua inglesa).	Optativa.	6	Semestral.
CLIL in the english classroom (CLIL en el aula de inglés).....	Optativa.	6	Semestral.
An introduction to efl (english as a foreign language) teaching (Introducción a la enseñanza del inglés como lengua extranjera).	Optativa.	6	Semestral.
Optativas de mención: Lengua extranjera: Alemán			
Alemán Ia (competencias escritas) y didáctica.	Optativa.	6	Semestral.
Alemán Ib (competencias orales) y didáctica.	Optativa.	6	Semestral.
Alemán IIa (competencias escritas) y didáctica.	Optativa.	6	Semestral.
Alemán IIb (competencias orales) y didáctica.	Optativa.	6	Semestral.
Alemán IIc (Morfosintaxis y semántica) y didáctica.....	Optativa.	6	Semestral.
Literatura alemana y su didáctica.	Optativa.	6	Semestral.
Optativas de mención: Lengua extranjera: Francés			
Francés para maestros I.	Optativa.	6	Semestral.
Didáctica del francés lengua extranjera.	Optativa.	6	Semestral.
Francés para maestros II.....	Optativa.	6	Semestral.
Cultura francófona y su didáctica.	Optativa.	6	Semestral.
Literatura de expresión francesa.....	Optativa.	6	Semestral.
El francés en los programas de enseñanza bilingües. Nuevas tecnologías en la enseñanza del francés.....	Optativa.	6	Semestral.
Optativas de mención: Educación especial			
Psicología de la discapacidad.....	Optativa.	6	Semestral.

Asignatura	Carácter	Créditos CTS	Organización Temporal
Trastornos psicológicos infantiles.	Optativa.	6	Semestral.
Necesidades y respuesta educativa en alumnos con discapacidad.	Optativa.	6	Semestral.
Intervención Psicológica en problemas de disciplina.	Optativa.	6	Semestral.
Intervención educativa en la comunicación y lenguaje.	Optativa.	6	Semestral.
Matemáticas y su didáctica para educación especial.	Optativa.	6	Semestral.
Optativas de mención: Audición y lenguaje.			
Evaluación del lenguaje.	Optativa.	6	Semestral.
Psicopatología del lenguaje.	Optativa.	6	Semestral.
Tratamiento educativo de los trastornos del lenguaje.	Optativa.	6	Semestral.
Anatomía y fisiología de los órganos de la audición y del lenguaje.	Optativa.	6	Semestral.
Sistemas alternativos de comunicación.	Optativa.	6	Semestral.
Neuropsicología del desarrollo.	Optativa.	6	Semestral.
Optativas de mención: Educación musical			
Formación vocal.	Optativa.	6	Semestral.
Didáctica de la expresión musical.	Optativa.	6	Semestral.
Formación rítmica y danza.	Optativa.	6	Semestral.
Formación instrumental.	Optativa.	6	Semestral.
Creación y selección de repertorio musical para el aula.	Optativa.	6	Semestral.
Educación auditiva.	Optativa.	6	Semestral.
Optativas de Mención: Educación Física			
Competencia motriz.	Optativa.	6	Semestral.
Iniciación deportiva escolar.	Optativa.	6	Semestral.
Movimiento expresivo y creativo.	Optativa.	6	Semestral.
Higiene y primeros auxilios de la actividad Física y del Deporte.	Optativa.	6	Semestral.
Sociología de la actividad física y del deporte.	Optativa.	6	Semestral.
Juego motor y recreación.	Optativa.	6	Semestral.
Optativas de Mención: Educación Física			
El Hecho religioso e historia de las religiones.	Optativa.	6	Semestral.
Introducción histórica y teología al cristianismo.	Optativa.	6	Semestral.
Pedagogía y didáctica de la religión en el marco escolar.	Optativa.	6	Semestral.
Introducción a la ética y moral cristiana.	Optativa.	6	Semestral.
La humanidad underground: prospectiva sobre el mal.	Optativa.	6	Semestral.
Sociología de la religión.	Optativa.	6	Semestral.

- Las asignaturas optativas podrán, por circunstancias excepcionales, sufrir modificaciones, siempre que lo autorice el Vicerrectorado con competencias en ordenación académica y con anterioridad al inicio del curso académico. Se decidirán anualmente en función de la demanda y necesidades de los estudiantes y teniendo en cuenta la disponibilidad de profesorado de cada centro.

Actividades físicas y deportivas.
 Adquisición y desarrollo del lenguaje oral y escrito.
 Antropología filosófica.
 Aprendizaje y desarrollo motor.
 Aprendizaje y promoción del lenguaje escrito.
 Atención educativa a alumnos de altas capacidades.
 Atención educativa a alumnos con autismo.
 Comentario literario de textos.
 Comprensión y expresión oral y escrita: claves para la docencia.
 Conservación del medio natural.

Cuentos hispanoamericanos.
Desarrollo y promoción del lenguaje oral.
Dibujo artístico y su didáctica.
Didáctica de la imagen.
Dirección de centros.
Diseño curricular en materias instrumentales.
Diseño y evaluación de materiales didácticos.
Educación Comparada.
Educación de personas adultas.
Educación, multiculturalidad y ciudadanía.
El entorno como recurso didáctico en la educación plástica.
El laboratorio escolar.
El lenguaje plástico tridimensional.
Enseñanza de la doctrina católica y su pedagogía.
Expresión corporal.
Filosofía.
Geografía de Castilla y León.
Historia de Castilla y León.
Historia de la Educación Física.
Historia de la infancia y de la educación infantil.
Incorporación de las nuevas tecnologías en la didáctica de la lengua y la literatura.
Iniciación al estudio del arte.
Innovación y formación del profesorado.
Intervención psicológica en problemas de disciplina.
Introducción a la investigación en la educación física.
La estabilidad emocional del docente, identificación de disfunciones e intervención.
Las artes plásticas como terapia.
Las artes visuales en la educación primaria.
La Unión Europea.
Materiales y recursos didácticos e informáticos para la enseñanza de las matemáticas.
Mente, cuerpo y educación.
Modelos y programas de escolarización comparada.
Movimiento y expresión.
Música y danza para la diversidad.
Música y nuevas tecnologías.
Organización y gestión de las relaciones escuela-familia.
Promoción del desarrollo personal y social.
Psicodiagnóstico escolar.
Psicología de la discapacidad.
Psicología de la personalidad.
Psicología del desarrollo y educación afectivo-sexual.
Psicología del desarrollo, escuela y delincuencia.
Psicología social de la educación.
Psicomotricidad.
Sociología del profesorado.
Taller de actividades musicales.
Taller de experiencias plásticas.
Taller de lengua.
Trastornos psicológicos infantiles.